



EXPTE. D 1913 /09-10.



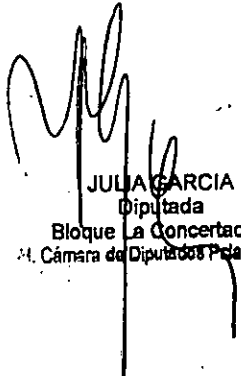
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

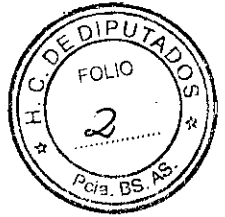
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios y realice las gestiones pertinentes a fin de lograr una solución al conflicto planteado en la Cooperativa de Electricidad de Balcarce.


JULIA GARCIA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto, la situación planteada en la Cooperativa de Electricidad de Balcarce, que fue tomada por los trabajadores durante 11 días, en defensa de los derechos del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75 los trabajadores se retiraron normalizándose la situación del conflicto colectivo ya que este lunes 05/10/09 en la delegación del Ministerio de Trabajo de la Pcia. Buenos Aires, se llevó a cabo una audiencia de conciliación donde se hicieron presentes los delegados de personal de la Cooperativa Eléctrica y los integrantes de la Secretaría Gremial del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata con el patrocinio legal del Dr. Fernando Forio. También se presentó por la patronal el Dr. Marcelo Fernández como Secretario del Consejo de Administración de la Coop. junto al representante legal Dr. Emiliano Carengo. En la misma audiencia Fernández y Carengo mostraron las copias simples de las bajas de la AFIP de los 6 empleados que habían sido tomados, desconociendo la bolsa de trabajo de nuestro gremio. A sí mismo se comprometieron a entregar, el martes 6 de octubre la documentación restante.

Es de destacar que si bien esto descomprime un poco la situación gremial que venían viviendo los trabajadores y sus familias, de ninguna manera es la solución al problema de fondo que viene acarreado la Cooperativa, producto de la mala administración del Consejo de Administración de la Entidad.

Cabe recordar, que el presidente de la entidad Rogelio Adobatti, se encuentra procesado por administración infiel en forma continuada. Se denunció públicamente que las intenciones de la actual administración es llegar a la tercerización o gerenciamiento de la entidad, violando el marco regulatorio, también se destacó la presencia de dos nuevos abogados Martin Saggese y Federico Siape que se presentaron como asesores que trabajan a resultado y que vienen a cambiar el rumbo de la Cooperativa y en esto tampoco traen tranquilidad y optimismo ya que fueron puestos por el actual Presidente de la Cooperativa y anunciaron como medida efectista la persecución judicial de los morosos pero nada dijeron de la gran suma de dinero que se pagan en concepto de honorarios de asesores y profesionales, ni de las causas judiciales de la cúpula del Consejo de Administración, por lo cual generan muchas dudas de que puedan lograr algún resultado positivo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

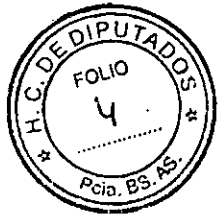
En relación a la aseveración de que es el costo laboral el que genera el problema, el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata señaló que los trabajadores de la Cooperativa tienen los salarios más bajos de la zona y los comparó con los sueldos de otras cooperativas que son mayores en un porcentaje de entre el 18 y el 48%, según la categoría y, agregó que "la tarifa es igual para todas las distribuidoras de energía eléctrica, tanto las privadas como las cooperativas eléctricas y además no puede decirse después de 13 años que la causa son los trabajadores cuando la "licencia técnica" que la aprueba el poder concedente el Concejo Deliberante de la Ciudad y el Organismo contralor OCEBA, fue aprobado en febrero de 1998, en donde precisamente se establecía que la planta del personal iban a ser 106 trabajadores. Hoy hay 91 trabajadores y 17.500 usuarios y en el 98 había 15.500 usuarios."

Es importante entender que es la "licencia Técnica", es la relación que tiene que mantener la empresa de cantidad de usuarios con cantidad de trabajadores. Ese número debe mantenerse en el tiempo, a medida que aumenta la cantidad de usuarios tiene que incrementarse la cantidad de trabajadores para mantener la relación.

Si la cantidad de trabajadores con respecto a usuarios tiene una tendencia a la baja, la cooperativa empieza a generar la situación de que no está en condiciones de generar el servicio. Entonces mantener una cantidad adecuada de trabajadores por cantidad de usuarios, es una condición mínima para que la cooperativa pueda mantener su licencia para distribuir electricidad. Las cooperativas de electricidad desde hace muchísimos años, 70 - 80 años, renuevan periódicamente el permiso para distribuir electricidad.

Si la cooperativa en este momento tiene una relación desfavorable en cuanto a que tiene menos trabajadores de los que debería tener, no puede argumentar que son los trabajadores los que ocasionan un costo laboral excesivo para la cooperativa, sino que además tampoco puede responder sobre la calidad del servicio porque intencionalmente la está deteriorando.

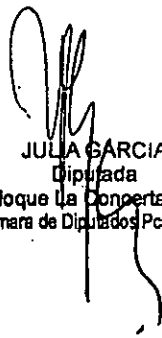
Los trabajadores de la Cooperativa van a mantener la postura hasta que se cumpla con la disposición del Ministerio de Trabajo de la Nación, firmado por la Doctora Noemí Rial y en el marco de la situación que tiene la cooperativa, con un quebranto de 39 millones de pesos, es necesario que se adopten las medidas que correspondan por parte del poder político local para dar vuelta a esta situación de manera definitivamente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El conflicto en la Cooperativa de Electricidad de Balcarce es la defensa de la fuente de trabajo de 130 familias y es la advertencia de que hay un Consejo de Administración que ha mal administrado los recursos, el patrimonio de la Cooperativa por mucho tiempo y que la ha llevado al borde de la quiebra y a la cesación de pagos.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


JULIA GARCIA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As